

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Medios
de Comunicación SocialInscripción en el Registro de Empresas
Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Fermin Parente Montes», a fin de los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas, actualmente en el paseo de la Castellana, número 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Fermin Parente Montes».

Domicilio: Carretera de Pando, 3, primero. B., Oviedo.

Título de la publicación: «Foto-motor».

Lugar de aparición: Oviedo.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 300 x 210 milímetros.

Número de páginas: 28.

Precio: 200 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Aportar una mayor información sobre todos los temas relacionados con el automóvil en todas sus vertientes.

Dirección: Don Fermin Parente Montes. Publicación exenta de Director-Periodista.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre (contenido especial).

Madrid, 17 de septiembre de 1983.—El Subdirector general, Agustín Miralles de Imperial y Mora-Figueroa.—4.080-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «S. A. de Promociones y Distribuciones Musicales», fin de los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas, actualmente, en el paseo de la Castellana, 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «S. A. de Promociones y Distribuciones Musicales».

Domicilio: Calle Ordóñez, número 1, Madrid.

Consejo de Administración: Presidente, don Fernando Rodríguez Polo; Vicepresidente, don Antonio Rodríguez Moreno; Secretaria, doña Isabel Herrero.

Capital social: 2.000.000 de pesetas.

Título: «El Metrónomo Discográfico».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Quincenal.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Contenido especial.

Director: Don Fernando Rodríguez Polo.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 26 de octubre de 1983.—El Subdirector general.—4.637-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación «Gizalán», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas actualmente en el paseo de la Castellana, número 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Confederación Sindical Euzko Langileen Alkartasuna, Solidaridad de Trabajadores Vascos/ELASTV».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 3.050, tomo 42, Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Calle Euskalduna, 11, primero, Bilbao-8.

Título de la publicación: «Gizalán».

Lugar de aparición: Durango.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 20 x 28 centímetros DIN-A.

Número de páginas: 16.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 25.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Contribuir al desarrollo de la organización sindical entre los trabajadores del sector público, como forma de participación de éstos en pro de una mayor gestión. Pretende la comunicación con sus afiliados en lo que concierne a la dinámica laboral y sindical del sector.

Director: Don Andoni Cendoya Aranzamendi.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre (de contenido especial).

Madrid, 4 de noviembre de 1983.—El Subdirector general.—P. A.—15.198-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de las publicaciones: «Balalaika», «Humor Sexy», «El Puro», «Hara-Kiri» y «Gaceta del Humor», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas, actualmente, en el paseo de la Castellana, 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Ediciones Amalika, S. A.».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.251, tomo 35, Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Avenida Meridiana, 350.

Título de la publicación: «Balalaika».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 31 por 23,5.

Número de páginas: 48.

Precio: 150 pesetas.

Ejemplares de tirada: 25.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista de actualidad, bajo una vertiente crítico-humorística, en la que se satiriza la situación nacional y mundial.

Director: Don Xabier de Etxarri Moltó, R. O. P. número 3.442.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: De contenido especial.

Título de la publicación: «Humor Sexy».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: mensual.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión de chistes y humor norteamericano, principalmente, sobre temas de interés general sin necesidad que sean de actualidad.

Director: Don Xabier de Etxarri Moltó, R. O. P. número 3.442.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: De contenido especial.

Título de la publicación: «El Puro».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Quincenal.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información general bajo un punto de vista crítico, satírico y humorístico.

Director: Don Carlos Navarro Fábregat.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: De interés general.

Título de la publicación: «Hara-Kiri».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión del comic de humor desmadrado y contra-cultural de temas de actualidad, sociales, políticos, etcétera.

Director: Don Carlos Navarro Fábregat.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: De contenido especial.

Título de la publicación: «Gaceta del Humor».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista sólo de humor del denominado puro o blanco sin más connotaciones.

Director: Don Carlos Navarro Fábregat.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: De contenido especial.

Madrid, 7 de noviembre de 1983.—El Subdirector general.—14.950-C.

MINISTERIO
DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones

LERIDA

Relación de los depósitos constituidos en esta sucursal de la Caja General de Depósitos, que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929, deben considerarse como bienes abandonados por sus dueños por haber transcurrido más de veinte años sin que los interesados hayan reclamado la devolución ni practicado ges-

ción alguna para la renovación del resguardo que acredite el derecho de su propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados, y su importe adjudicado al Estado e ingre-

sado al Tesoro Público si en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia no se ha formulado oposición por los interesados o repre-

sentantes legales que justifique su derecho de propiedad o que se halle vigente la obligación que garantizan.

Lérida, 4 de noviembre de 1983.—El Tesorero de Hacienda.—Conforme: El Delegado de Hacienda.—14.900-E.

Fecha constitución	Número entrada	Número Registro	Nombre imponente	Autoridad a cuya disposición está	Objeto	Importe
<i>Depósitos necesarios sin interés</i>						
19-11-1947	15	203	Sct.º Audiencia Provincial ...	Presidente Audiencia Prov. ...	Causa 36/46 rollo 374 ...	7.800
27-9-1950	36	292	San. y Expl. Agricolag ...	Director C. H. Ebro ...	Exp. finca 6 Ibaradell ...	5.791
30-12-1952	31	456	Alfonso Borrueal ...	I. N. Vivienda ...	Subasta 29 viviendas ...	46.875
20-4-1957	168	1.112	Francisco Puig Casas ...	Jef. Agronómica Lérida ...	Ret. 6.230 kg. pat. ...	8.060
18-2-1958	127	1.000	ENHER ...	Ingeniero O. P. ...	1 por 100 pres. O. Terr. P.	6.191
26-4-1958	237	1.709	Secret.º Contrabando ...	Presidente T. P. Contrabando.	Exp. Cont. 219/57 ...	204.796
4-7-1958	365	1.810	Antonio Civit Albert ...	Uygz. Jefe Distr. Forestal ...	Expte. incoado núm. 188.	5.774
21-1-1959	22	2.167	Recaudador Zona Cervera ...	Delegado de Hacienda ...	Sobr. Sub. Finca Tárrega.	31.737
26-4-1960	284	2.775	Caja H. 224 Comd. G. C. ...	Ten. Cor. 1.º Jefe Com. 224.	Expte. cd.º 339/958 ...	8.248
22-11-1960	603	3.044	Valentín Ribe Ruiz ...	Ing. Jefe Distrito Forestal ...	Interponer recurso ...	24.851
2-10-1961	83	9.107	José Sanchis Sacramento ...	Ing. Jefe O. P. ...	T. Ttes. B-132.587 ...	7.500
2-5-1962	736	4.749	Ramón Mitjans Escolá ...	Jef. Agronómica Lérida ...	Recurrir P. G. Agr. ...	10.000
1-6-1962	929	4.938	ENHER ...	D. G. Montes, Caza y Pesca.	Sanción expte. 13/61 ...	8.548
29-1-1962	151	921	FECSA ...	Comisario Aguas Ebro ...	Exp. Emb. S. Ant. Talarn.	19.966
<i>Necesarios con interés</i>						
29-1-1962	148	918	FECSA ...	Comisario Aguas Ebro ...	F. núm. 1 S. Ant. Talarn.	11.690
<i>Provisional para subastas</i>						
31-3-1944	74	7	«Ingar, S. A.» ...	I. N. Vivienda ...	Cons. 26 viviendas sub. ...	13.873
19-6-1944	173	1.375	«Ingar, S. A.» ...	J. Prov. Sind. Hogar Lérida.	Cont. G.º 26 viviendas ...	13.874
18-8-1961	807	374	Emilio Sánchez Bueno ...	D. P. Secc. Femenina ...	Cons. Albergue ...	14.500
5-12-1962	2.053	433	Ramón Segues Suñer ...	D. G. Arq. Ec. y Tec. Const.	O. catedral Solsona ...	7.425

MÁLAGA

Habiendo sufrido extravío un resguardo de 124.457 pesetas, expedido por esta sucursal con los números 298 de entrada y 68.996 de Registro, constituido por don Angel Calvente Blanco, y a disposición de Confederación Hidrográfica del Sur, se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, se sirva presentarlos en esta sucursal de Málaga la persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 31 de octubre de 1983.—El Delegado de Hacienda.—14.596-E.

OVIEDO

Extraviado el resguardo del depósito «Sin desplazamiento de títulos», expedido por esta sucursal de la Caja de Depósitos número de entrada 3.120, número de Registro 76, constituido el día 20 de noviembre de 1979, por el «Banco Herrero, Sociedad Anónima», para garantizar a «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.» (CAMPESA), para responder de cualquier desperfecto que pudiera ocasionarse en el gasoducto al realizar los trabajos de cruce con el oleoducto factoría de Monrot-Aeropuerto del Prat (Barcelona), a disposición de la «Empresa Nacional del Gas, S. A.» (ENAGAS), por un importe de quinientas mil (500.000) pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Delegación de Hacienda, ya que están tomadas las oportunas precauciones, para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin valor ni efecto, transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio sin haberlo pre-

sentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja de Depósitos.

Oviedo, 30 de septiembre de 1983.—El Delegado de Hacienda, José María Laborda Martín.—4.701-D.

Inspecciones - Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

ALGECIRAS

Edicto

Transcurrido con exceso el plazo reglamentario para presentación de alegaciones en los expedientes de falta reglamentaria de la LITA que a continuación se relacionan, esta Inspección Administración estima cometida en cada uno de dichos expedientes una infracción a los artículos 1.º y 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, por lo que ha impuesto a los interesados que se indican una sanción de 3.000 pesetas.

Expediente LITA número 25/83.—Automóvil «Volkswagen», matrícula 11-19-NS, propiedad de Diane Paudler, de paradero desconocido.

Expediente LITA número 37/83.—Automóvil «Peugeot» 404, matrícula 220 FV 33, propiedad de Hamed Hamdaoui el Milán, de paradero desconocido.

Expediente LITA número 38/83.—Automóvil «Peugeot», modelo 404, matrícula BS-347283, propiedad de El Menkari Aptelaziz, de paradero desconocido.

Expediente LITA número 39/83.—Automóvil «Peugeot» 404, matrícula 751CMY-75, propiedad de Larbi Fatahid, de paradero desconocido.

Expediente LITA número 44/83.—Automóvil «Fiat», modelo 124, matrícula 148424-VI, de paradero desconocido.

Expediente LITA número 47/83.—Automóvil «Ford Capri», matrícula 392497-TV, propiedad de Zitouni Fahmi, de paradero desconocido.

Expediente LITA número 51/83.—Automóvil marca «Volga», matrícula ENN-720, propiedad de Chatmi Abdalhamid, de paradero desconocido.

Expediente LITA número 54/83.—Automóvil marca «Mercedes», matrícula S-EW-4800, propiedad de Volker Raetz, de paradero desconocido.

Expediente LITA número 55/83.—Automóvil «Fiat» 128, matrícula TV-265.841, propiedad de Giacomo Contessotto, de paradero desconocido.

Expediente LITA número 56/83.—Automóvil «Ford Mazda», matrícula 01-FS-76, propiedad de Ya Hasnaoui, de paradero desconocido.

Expediente LITA número 29/82.—Automóvil «Renault» 16-TS, matrícula GS-XC-30, propietario desconocido.

El importe de las sanciones impuestas deberá ingresarse en efectivo en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o finalizado éste, dentro de los quince días naturales siguientes con el 5 por 100 de recargo de prórroga.

Una vez satisfecha la multa se dispondrá de un plazo de treinta días para reexportar el vehículo al extranjero, o bien, introducirlo en depósito franco o de comercio, o abandonarlo expresamente a favor de la Hacienda sin carga ni gastos de ninguna clase para la Aduana.

Se advierte que la falta de pago de las multas, dentro de los plazos reglamentarios, implicará la dación en pago del automóvil con los efectos prevenidos en el artículo 1.521 del Código Civil, y, consecuentemente, su venta en pública subasta, aplicándose el importe obtenido al pago de las sanciones, bien entendido que si el precio de remate no cubriese el importe de las sanciones impuestas, se seguirá el procedimiento de paremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica podrá interponerse recurso de reposición ante el señor Inspector-Administrador de la Aduana, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial (Delegación de Hacienda de Cádiz), ambos en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente.

Algeciras, 2 de noviembre de 1983.—El Inspector-Administrador.—14.579-E.

IBIZA

Por el presente, se notifica a Peter Grundgens Gorski que, como consecuencia del acta de intervención de un yate «Hipejo», levantada por el Servicio de Vigilancia Aduanera de Ibiza, el día 14 de julio de 1983, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias número 53/1983; pudiendo formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes en defensa de sus derechos durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta notificación.

Ibiza, 24 de octubre de 1983.—El Administrador, Juan Planas Paláu.—14.481-E.

MOTRIL

Edicto

Se notifica a Houria Fotchi, propietario del automóvil «Talbot 1.308 GT», matrícula 444-HN-46, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de agosto de 1983 en Linares (Jaén) al ausentarse de España sin pedir preaviso del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar, que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 3.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 174 de 1983.

Dicha multa deberá ser ingresada en metálico en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la multa se acordará la dación del vehículo en pago de la multa para su venta en pública subasta en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo antes señalado.

Motril, 25 de octubre de 1983.—El Inspector-Administrador.—13.605-E.

TARRAGONA

Por la presente, comunico a Philippe Marbach, domiciliado en Residencia de L'Aygyes; Orange-Vaucluse (Francia), lo siguiente:

En esta Inspección-Administración de Aduanas e I. E. E. se ha incoado diligencias de faltas reglamentarias número 153/82, por presunta infracción al régimen temporal de automóviles por el vehículo de la referencia.

Por la presente se le concede un plazo de treinta días a partir de la publicación de la presente notificación para que presente cuantas alegaciones estime conveniente en defensa de su derecho, y para que se proceda a la reexportación del vehículo, que es requisito indispensable la justificación de ser el propietario o representante, en este caso, con autorización visada por el Cónsul español más cercano y certificación de la autoridad ante la que se presentó la oportuna denuncia cuando fue sustraído, significándole que, caso de no hacerlo, se estimará que se efectúa abandono tácito del vehículo.

Tarragona, 31 de octubre de 1983.—14.498-E.

Tribunales de Contrabando

ALICANTE

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Gert E. Orlik, cuyo último domicilio conocido era en Londres (Reino Unido), inculcado en el expediente número 87/82, instruido por aprehensión

de una embarcación con motor fuera borda, marca «Evinrude» de 40 HP, mercancía valorada en 90.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1, del artículo 77, de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se pueda interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado, que a las diez horas del día 12 de diciembre de 1983, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndose, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 18 de junio de 1964.

Alicante, 18 de noviembre de 1983.—El Secretario del Tribunal.—15.655-E.

MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICAS
Y URBANISMO

Comisaría de Aguas

EBRO

Nombre del peticionario: Sociedad Agraria de Transformación número 4.474 «Villegada».

Domiciliada en Seros (Lérida), calle Moén Fernando, 22.

Cantidad de agua que se pide: 54,78 litros por segundo (ampliación).

Corriente de donde ha de derivarse: Río Segre.

Términos municipales donde radicarán las obras: Granja de Escarpe y Serós (Lérida).

Destino del aprovechamiento: Riegos.

Durante el plazo que fina a las trece horas del día en que se cumplan treinta días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de conformidad con lo prevenido en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927 deberá el peticionario presentar en esta Comisaría, Sagasta, 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo, se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos, artículo 13 de dicho Real Decreto-ley, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo antes fijado y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose la pertinente acta, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 31 de octubre de 1983.—El Comisario-Jefe, José I. Bodega Echaurre.—4.871-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Cipriano Naranjo Sosa.

Nombre del representante en Sevilla: Gestoría «Ibáñez Escobar», calle Alfalfa, números 3 y 5, Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Riesgos.

Cantidad de agua que se pide: 18,04 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Calzas Anchas.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Utrera (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 18 de octubre de 1983.—El Comisario Jefe de Aguas, Diego P. Fidalgo Bravo.—4.491-D.

JUCAR

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: María Dolores Bernal Alvarez, con domicilio en avenida de José Antonio, 14, 5-D.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se solicita: Tres litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Barranco Salvador.

Superficie regable: Dos hectáreas.

Término donde radican las obras y toma: Onda (Castellón).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberán los peticionarios presentar en la Comisaría de Aguas del Júcar, sita en avenida Blasco Ibáñez, número 48, Valencia, el proyecto suscrito por Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, visado por el Colegio correspondiente, relativo a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. Expediente: 83-CR-0013.

Valencia, 31 de mayo de 1983.—El Comisario de Aguas.—4.858-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Comunidad de Vecinos del barrio de Izarratzepe.

Representante: Don Justo Azkue Eceñarro.

Domicilio: Caserío «Etxeberri», barrio de Loyola, Azpeitia (Gipúzcoa).

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos y agrícolas.

Cantidad de agua que se pide: 0,35 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Regata Basarte.

Término municipal en que radicarán las obras: Azpeitia (Gipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 27 de septiembre de 1983.—El Comisario Jefe, A. Aguilar.—4.232-D.

TAJO

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Julio Sala Fernández y hermanos.

Domicilio: Plaza del Generalísimo, 5, San Martín de Pusa (Toledo).

Y de su representante: Don Antonio Benítez Alonso.

Domicilio: Calle Doctor Muro, 9, San Martín de Pusa (Toledo).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 72 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Pusa.

Término municipal en que radican las obras: San Martín de Pusa (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros pro-

yectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A. 17.186/83).

Madrid, 7 de octubre de 1983.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón. 4.418-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don Juan y doña María Teresa Vázquez López-Ocaña, con domicilio en calle Doctor López Ocaña, 3, Carpio de Tajo (Toledo) y su representante, don Publio Vázquez López-Ocaña, con domicilio en calle López Ocaña, 3, Carpio de Tajo (Toledo).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 108 litros segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo (embalse de Castrejón).

Términos municipales en que radican las obras: Carpio de Tajo (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado, por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A. 17.182/83).

Madrid, 11 de octubre de 1983.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón. 4.417-D.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

JEFATURA DEL SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS, ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 10 del mes de noviembre de 1983, han sido depositados escritos

de adhesión a la «Federación Nacional de Empresarios Carniceros-Charcuteros», de las Organizaciones Profesionales siguientes:

«Gremio Provincial de Empresarios Carniceros-Charcuteros de Alava», «Gremio Provincial de Empresarios Carniceros-Charcuteros de Albacete», «Gremio Provincial de Empresarios Carniceros-Charcuteros de Almería», «Gremio Provincial de Empresarios Carniceros-Charcuteros de Avila», «Gremio Provincial de Empresarios Carniceros-Charcuteros de Badajoz», «Gremio Provincial de Empresarios Carniceros-Charcuteros de Burgos», «Gremio Provincial de Empresarios Carniceros-Charcuteros de Cáceres», «Gremio Provincial de Empresarios Carniceros-Charcuteros de Cádiz», «Gremio Provincial de Empresarios Carniceros-Charcuteros de Castellón», «Gremio Provincial de Carniceros-Salchicheros de Ciudad Real», «Asociación Provincial de Empresarios Carniceros y Salchicheros de Córdoba», «Asociación Provincial de Empresarios Carniceros-Charcuteros de La Coruña», «Gremio Provincial de Empresarios Carniceros-Charcuteros de Cuenca», «Agrupación Provincial de Carniceros y Salchicheros de Gerona», «Gremio Provincial de Empresarios Carniceros-Charcuteros de Granada».

«Gremio Provincial de Empresarios Carniceros-Charcuteros de Guadalajara», «Gremio Provincial de Empresarios Carniceros-Charcuteros de Huelva», «Agrupación Provincial de Carniceros-Salchicheros Detallistas de Productos Pecuarios de Huesca», «Gremio Provincial de Empresarios Carniceros-Charcuteros de Jaén», «Gremio Provincial de Empresarios Carniceros-Charcuteros de León», «Gremio Provincial de Empresarios Carniceros-Charcuteros de Logroño», «Gremio Provincial de Empresarios Carniceros-Charcuteros de Lugo», «Federación Madrileña de Industrias de Carnes de la Asociación Provincial de Carniceros-Charcuteros», «Gremio Provincial de Empresarios Carniceros-Charcuteros de Murcia», «Gremio Provincial de Empresarios Carniceros-Charcuteros de Navarra», «Gremio Provincial de Empresarios Carniceros-Charcuteros de Orense», «Gremio Provincial de Empresarios Carniceros-Charcuteros de Oviedo», «Gremio Provincial de Empresarios Carniceros-Charcuteros de Palencia».

«Gremio Provincial de Empresarios Carniceros-Charcuteros de Salamanca», «Asociación Provincial de Empresarios Carniceros, Tablajeros y Charcuteros de Santa Cruz de Tenerife», «Gremio Provincial de Empresarios Carniceros-Charcuteros de Santander», «Gremio Provincial de Empresarios Carniceros-Charcuteros de Segovia», «Gremio Provincial de Empresarios Carniceros-Charcuteros de Soria», «Gremio Provincial de Empresarios Abatedores Carniceros y Chacineros Menores de Tarragona», «Gremio Provincial de Empresarios Carniceros-Charcuteros de Teruel», «Gremio Provincial de Empresarios Carniceros-Charcuteros de Toledo», «Gremio Provincial de Empresarios Carniceros-Charcuteros de Valencia», «Asociación Provincial de Empresarios Carniceros-Charcuteros de Vizcaya», «Gremio Provincial de Empresarios Carniceros-Charcuteros de Zamora», «Gremio Provincial de Empresarios Carniceros-Charcuteros de Zaragoza», «Asociación Profesional de Carniceros-Salchicheros de Ceuta» y «Gremio Provincial de Empresarios Carniceros-Charcuteros de Melilla».

Siendo firmantes de las certificaciones acreditativas de estas adhesiones don Luis Muzas, don Alvaro Elizondo Rezusta, don José García Cano, don Juan Miranda Hita, don José Soriano Blanco, don Francisco Martín Costa, don Jesús Alzaga Santidrián, don Vicente Conejero Rey, don Antonio Segura Ramos, don Joaquín Tárrega Mor, don Inocencio Chacón López, don Manuel Martínez Valles, don Miguel Ferreira Pita, don Luis Mateo Moreno, don Josep Alvarez Rubiola, don

José Enrique Clements Sánchez, don Rafael de Mura Fernández, don José Serrano Palacios, don Modesto Vidal Balazter.

Don Enrique Cobo Sierra, don Antonio Rabadán Gutiérrez, don Leandro Moneo Rodríguez, don Manuel Sánchez Meilán, don José Folgado Alvarez, don José Pérez Alarcón, don Antonio de Miguel Valles, don Jesús Antolín Aparicio, don Armando Mota Ortega, don José Seigrat Martín, don Emiliano Mejías Gil, don Eduardo Alvarez Ochoa, don Antonio García Hernanz, don Miguel Carramiñana Asensio, don José Folch Santos, don Francisco Sánchez Rueda, don Angel de Mora Fermín, don José Torres Martínez, don Cándido González García, don Fernando García de la Iglesia, don Manuel Adán Tomás, don Manuel Rodríguez Ríos y don Diego Bravo Conesa.

Madrid, 10 de noviembre de 1983.—El Jefe de Sección.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 15 del mes de noviembre de 1983, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Profesionales de España en Cerrajería y Seguridad» (APECS), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional y empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don José Luis Alonso Artaza, don Pablo Mediavilla Murua y don Ramón Mediavilla Castroviejo.

Madrid, 15 de noviembre de 1983.—El Jefe de Sección.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las diez treinta horas del día 16 del mes de noviembre de 1983, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Española de Empresarios Fabricantes de Hormas y Tacones», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don Isidro Aguado Sánchez y don Pascual Obrador Medina.

Madrid, 16 de noviembre de 1983.—El Jefe de Sección.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 17 del mes de noviembre de 1983, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Nacional de Vendedores de Vehículos a Motor» (GANVAM), y cuya modificación consiste en: Cambio de los artículos 11, 23 y 27 de sus Estatutos; siendo el firmante del acta don José Félix Briz Pérez.

Madrid, 17 de noviembre de 1983.—El Jefe de Sección.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las diez quince horas del día 18 del mes de noviembre de 1983, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Nacional de Entidades de Financiación» (ASNEF), y cuya modificación consiste en: Cambio de domicilio al paseo de la Castellana, 125, Madrid; siendo el firmante del acta don José María del Rey Villaverde.

Madrid, 18 de noviembre de 1983.—El Jefe de Sección.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se

hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 18 del mes de noviembre de 1983, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional para el Desarrollo Técnico Remolachero y Azucarero» (ADETRA), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don Carlos Fernández Meneses, don Justino García Villegas, don José Luis Velasco Martín y otros.

Madrid, 21 de noviembre de 1983.—El Jefe de Sección.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 21 del mes de noviembre de 1983, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Independiente de Campsa» (SIC), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, trabajadores; siendo los firmantes del acta de constitución don Juan Navarrete Herrera, don Juan Vidal Jaume, don Enrique Ortega Sasasnovas y otros.

Madrid, 21 de noviembre de 1983.—El Jefe de Sección.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que en esta Oficina y a las nueve horas del día 17 del mes de noviembre de 1983, ha sido depositado escrito de adhesión a la «Confederación Española de Talleres de Reparación de Automóviles y Afines» (CETRAA) de la Federación Provincial de Empresarios del Metal de Las Palmas, siendo firmantes de la certificación acreditativa de esta adhesión don Narciso Viroles Aymerich, don Carmelo V. Olmo Agorreta y don Miguel Dalmacio Benítez Cruz.

Madrid, 21 de noviembre de 1983.—El Jefe de Sección.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 23 del mes de noviembre de 1983, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Marineros Españoles» (AME), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para trabajadores; siendo los firmantes del acta de constitución don Ricardo Deus Seoane, don Francisco García Penedo, don José Lage Vidal y otros.

Madrid, 23 de noviembre de 1983.—El Jefe de Sección.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 24 de noviembre de 1983, han sido depositados los Estatutos de la «Agrupación Española del Café» (ANCAFE), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don Federico García Lasvignes, don Angel de la Vega Peinado y don Maurice Toledano Marqués.

Madrid, 24 de noviembre de 1983.—El Jefe de Sección.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las trece cinco horas del día 24 del mes de noviembre de 1983, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Profesores de EGB de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de España», cuyos ámbitos territorial y profesio-

nal son: Nacional, trabajadores; siendo los firmantes del acta de constitución doña María Rosa Otín Ferrer, doña María Teresa Delso Romero, doña Amparo Roa-lén Olmos y otros.

Madrid, 24 de noviembre de 1983.—El Jefe de Sección.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 24 del mes de noviembre de 1983, han sido depositados los Estatutos de la «Confederación Extremeña de la Construcción» (CEC), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Región Extrema, y empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don Félix Gutiérrez Fernández, don José Luis Ibáñez Pastor, don Aurelio Gridilla Santamaría y don Jesús Hernández Pérez.

Madrid, 24 de noviembre de 1983.—El Jefe de Sección.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 25 del mes de noviembre de 1983, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Española de la Pequeña y Mediana Empresas Sanitarias», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución «Fuensanta, S. A.», «Sociedad Europea de Alojamientos», «La Equitativa» y otros.

Madrid, 25 de noviembre de 1983.—El Jefe de Sección.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las diez treinta horas del día 25 del mes de noviembre de 1983, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Empresas de Venta Directa» (AVD), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don Pierre Philippe Faist, don Manuel Govango Aspe, don Juan Manuel Salván Sáez y otros.

Madrid, 25 de noviembre de 1983.—El Jefe de Sección.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 25 del mes de noviembre de 1983, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Española de Podólogos», y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de los artículos 2, 18, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 28, 29 y 33 de sus Estatutos y cambio de domicilio a Gran Vía, 33, 7.º, Madrid-13; siendo los firmantes del acta don Sergio Bonamusa y don Juan José Araolaza.

Madrid, 25 de noviembre de 1983.—El Jefe de Sección.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 28 del mes de noviembre de 1983, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Española de Importadores de Alimentos del Mar» (ALIMAR), y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de los artículos 1, 2 y 3, y cambio

de domicilio a la calle de Alcalá, 115, 4.º, Madrid; siendo los firmantes del acta don José Estévez Campos y don Antonio Moreno C.

Madrid, 28 de noviembre de 1983.—El Jefe de Sección.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 28 del mes de noviembre de 1983, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Española de Preparadores Deportivos», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para trabajadores; siendo los firmantes del acta de constitución don Víctor Bistagne Rebollar, don Antonio Domingo Navarro, don Ramón Gaja Jaumeandreu y don Raimundo Mercadé Roviroza.

Madrid, 28 de noviembre de 1983.—El Jefe de Sección.

GALICIA

Delegaciones Territoriales de Industria y Energía

LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas (expediente número 50.381)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Unión Eléctrica, Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en la calle Fernando Macías, 2, La Coruña.

Finalidad: Seguridad y mejora del suministro de energía eléctrica a los abonados de Lanzá, Rañado y Reiriz, del Ayuntamiento de Mesa (La Coruña).

Características: Centro de transformación aéreo de 50 KVA, relación de transformación 15/20 ± 2,5-5 por 100/0.398-0.230 KV. Red de baja tensión en Lazá. Presupuesto: 4.471.153 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 19 de octubre de 1983.—El Delegado territorial.—6.327-2.

Instalaciones eléctricas (expediente número 50.370)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Unión Eléctrica, Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en la calle General Pardiñas, 12-14, Santiago de Compostela.

Finalidad: Dar suministro de energía eléctrica a la Facultad de Biología y Matemáticas, en Santiago, del mismo Ayuntamiento (La Coruña).

Características: Línea de media tensión subterránea a 20 KV que une los centros de transformación de Casa de Ejercicios con el centro de transformación de Biología y Matemáticas.

Presupuesto: 3.871.647 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo

de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 19 de octubre de 1983.—El Delegado territorial.—6.328-2.

Instalaciones eléctricas expediente número 50.382-Perga-83

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Fernando Macías, 2, La Coruña.

Finalidad: Seguridad y mejora del servicio de energía eléctrica a los abonados de la zona de Hermida y Fontemayor, Ayuntamiento de Culleredo (La Coruña).

Características: Red de baja tensión a 380/220 voltios que parten de los centros de transformación «Hermida» y «Fontemayor», Ayuntamiento de Culleredo.

Presupuesto: 9.272.636 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 24 de octubre de 1983.—El Delegado Territorial.—P. D. (legible). 6.200-2.

Instalaciones eléctricas expediente número 50.393-Perga-83

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Fernando Macías, 2, La Coruña.

Finalidad: Seguridad y mejora del suministro de energía eléctrica a los abonados del lugar de Paradela, Ayuntamiento de Carballo (La Coruña).

Características: Ramal de línea de media tensión, aérea, de 5 metros, que parte de la línea de media tensión denominada «Pinos-Sofán». Centro de transformación interperie de 50 KVA. Red de baja tensión de Paradela de 1.593 metros.

Presupuesto: 5.311.188 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 24 de octubre de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial.—P. D. (legible)—6.201-2.

Instalaciones eléctricas (expediente número 50.398)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Unión Eléctrica, Fenosa, Sociedad Anónima», domiciliada en la calle María, 50-58, Ferrol.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica al lugar de Doniños-Pencencia, Ayuntamiento de Ferrol (La Coruña).

Características: Línea de media tensión aérea a 20 KV, con origen en la denominada «Doniños San Jorge», expediente 7.508 y término en la estación transformadora a construir en el lugar de Doniños-Pencencia.

Estación transformadora, tipo intemperie de 25 KVA, con relación de transformación 20/15 ± 5 por 100/0.398-0.230 KV, alimentado por la línea anterior.

Presupuesto: 1.784.914 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 25 de octubre de 1983.—El Delegado territorial.—6.329-2.

LUGO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 1.583 AT.

A) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», Orense, Sáenz Díez, 95.

B) Emplazamiento: Freituxe y Guntín, en el término municipal de Bóveda.

C) Finalidad: Mejorar el servicio en dicha zona.

D) Características principales: Línea de media tensión 20 KV, conductor LA-30, sobre apoyos metálicos, con origen en la línea de media tensión al centro transformador de Guntín y finaliza en el centro transformador de Freituxe, con una longitud de 1.638 metros y está dividida en tres alineaciones. Centro transformación tipo intemperie, sobre apoyo de hormigón, situado en Freituxe; y se pretende reformar el situado en Guntín, 50 KVA, 20.000-380-220 V, y redes de baja tensión, sobre apoyos de hormigón.

E) Procedencia de los materiales: Nacional.

F) Presupuesto: Nueve millones setecientos veintinueve mil doscientas ochenta y una (9.721.281) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Gil Yuste, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 8 de noviembre de 1983.—El Delegado territorial, Jesús Bendaña Suárez. 6.268-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 1.585 AT.

A) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», Orense, Sáenz Díez, 95.

B) Emplazamiento: Ansoar-Chantada.

C) Finalidad: Mejorar el servicio en la zona.

D) Características principales: Línea de media tensión 20 KV, conductor LA-110, sobre apoyos de hormigón y metálicos, con origen en el primer apoyo de la línea de media tensión. Subestación Chantada a Chantada y final en el centro transformador en Ansoar, con una longitud de 45 metros. Centro de transforma-

ción de 25 KVA, 20.000-380/220 V, situado al lado de la pista que va a la carretera vecinal de San Félix de Asma, frente a la subestación de Chantada, y redes de baja tensión, conductor LC-28.

E) Procedencia de los materiales: Nacional.

F) Presupuesto: Un millón trescientas noventa y tres mil setecientos sesenta y cuatro (1.393.764) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Gil Yuste, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 8 de noviembre de 1983.—El Delegado territorial, Jesús Bendaña Suárez. 6.268-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 1.584 AT.

A) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», Orense, Sáenz Díez, 95.

B) Emplazamiento: Chantada.

C) Finalidad: Suministro de energía eléctrica al centro transformador de In-salud.

D) Características principales: Línea de media tensión 20 KV, de 340 metros de longitud, sección 3 (1 por 95), con origen en la línea de media tensión, subterránea, a centro transformador «Residencia de Ancianos».

E) Procedencia de los materiales: Nacional.

F) Presupuesto: 3.843.371 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Gil Yuste, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 8 de noviembre de 1983.—El Delegado territorial, Jesús Bendaña Suárez. 6.270-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 1.580 AT.

A) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», Orense, Sáenz Díez, 95.

B) Emplazamiento: Noceda, Ayuntamiento de Inicio.

C) Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en dicha zona.

D) Características principales: Línea media tensión 20 KV, conductor LA-30, sobre apoyos de hormigón y metálicos, con origen en línea de media tensión, subestación «Oural» y subestación «Monforte» y final en el centro transformador de Noceda, con una longitud de 491 metros. Centro de transformación, tipo intemperie, sobre apoyo de hormigón, situado al lado de un camino vecinal de Mesones a 40 metros de la carretera Lugo-Orense, en la

parroquia de Noceda, de 100 KVA, de potencia 20.000/380/220 V. Redes de baja tensión, conductor RZ95-50-25.

E) Procedencia de los materiales: Nacional.

F) Presupuesto: 8.959.857 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Gil Yuste, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 8 de noviembre de 1983.—El Delegado territorial, Jesús Bendaña Suárez. 6.271-2.

ORENSE

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación.

Expediente número 2.204 AT.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», Sáenz Díez, 95, Orense.

b) Emplazamiento: Término municipal de Xinzo de Limia.

c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector. Electrificación de la laguna de Antela.

d) Características principales:

Línea M. T. aérea, a 20 KV, con origen en el apoyo número 18 de la línea media tensión existente al C. T. de Iryda, con 964 metros de longitud en conductor LA-30 y apoyos de hormigón, finalizando en su apoyo número 8.

Derivaciones de iguales características desde el apoyo número 4 al C. T. número 1, con una longitud de 260 metros, y desde el apoyo número 8 a los centros de transformación 2 y 3, con una longitud de 146 y 771 metros, respectivamente.

Línea de M. T. de iguales características a la anterior, con origen en el apoyo número 34 de la L. M. T. al C. T. de Iryda, y final en su apoyo número 18, con una longitud de 2.353 metros, de la que derivan, desde el apoyo número 10, la acometida al C. T. número 4, de 291 metros; del apoyo número 11, la acometida al C. T. número 5, de 415 metros, y del apoyo número 18, la acometida al centro de transformación número 6, de 316 metros.

Centros de transformación aéreos, con transformador tipo intemperie, sobre apoyos de hormigón, para las tensiones 20.000/380-220 V, denominados números 1, 2, 4, 5 y 6, de 100 KVA cada uno, y número 3, de 25 KVA, sitos en la laguna de Antela, término municipal de Xinzo de Limia.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 11.533.961 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enriquez, 1, 4.º, Orense) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 5 de noviembre de 1983.—El Delegado territorial, Alfredo Cacharro Pardo.—6.268-2.

PONTEVEDRA

Información previa a la autorización de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de media tensión, un centro de transformación y red de baja tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima».

Expediente: AT. 124/1983; DI-313/1983.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde la línea media tensión de Angudes a Rebordecha, en el segundo apoyo anterior al C. T. de Rebordecha, hasta el C. T. que se proyecta en Parada-Rebordecha, Ayuntamiento de Crecente.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en aquella zona.

Características principales: La línea media tensión, será aérea, 15/20 kilovoltios de 802 metros de longitud, con conductor de aluminio-acero tipo LA30 de 31,1 milímetros cuadrados de sección total y una capacidad de transporte de 3.600 kilovoltios amperios a 15 KV, y 4.800 kilovoltios amperios a 20 KV.

Un transformador de 25 KVA, 20.000/380-220 V.

Red de baja tensión.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto: 6.230.434 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 4 de noviembre de 1983.—El Delegado territorial, Jesús Gayoso Alvarez.—6.248-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de dos líneas eléctricas de M.T. y un centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, Fenosa, Sociedad Anónima».

Expediente: AT. 127/83; DI-158/83.

Lugar donde se va a establecer la instalación: La L.M.T., tramo Santo Paio-Quinteiro tiene su origen en el apoyo 8 de la L.M.T. Reboreda-Santo Paio (alta tensión 77/82) y finalizará en las proximidades del barrio de Quinteiro (Redondela).

La L.M.T. de alimentación al centro transformador de Quinteiro, tiene su origen en el último apoyo de la L.M.T. Santo Paio-Quinteiro y finalizará en el centro transformador que se proyecta en Quinteiro (Redondela).

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía eléctrica en la zona.

Características principales: Las L.M.T. serán aéreas de 1.001 metros y 163 metros de longitud, cada una, con conductores de aluminio-acero tipo LA-56 y LA-30 y una capacidad de transporte de 6.989 KVA a 20 KV y 5.242 KVA a 15 KV (LA-56) y 4.800 KVA a 20 KV y 3.600 KVA a 15 KV (LA-30).

Un transformador de 50 KVA, 20.000/15.000/380-220 voltios.

Red de baja tensión de 915 metros de longitud.

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 5.180.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 8 de noviembre de 1983. El Delegado territorial, Jesús Gayoso Alvarez.—6.323-2.

ANDALUCIA

Servicios Territoriales de Industria y Energía

GRANADA

Solicitudes de autorización administrativa, aprobaciones del proyecto de ejecución y declaraciones en concreto de utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica de baja tensión:

Origen: Centro de transformación «Casco».

Final: Red de baja tensión.

Término municipal afectado: Algirinejo.

Tipo: Aérea trenzada.

Longitud en kilómetros: 0,420 y 0,843.

Tensión de servicio: 3 por 220/127 voltios.

Conductores: Aluminio trenzado de 3,5 por 150 y derivaciones de 3,5 por 95; 4 por 50 y 4 por 25 milímetros cuadrados.

Apoyos: Madera.

Potencia: 100 KVA.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 3.387.122 pesetas.

f) Finalidad: Mejora y ampliación red de baja tensión.

g) Referencia: 349/BT/83.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de la Consejería de Economía, Industria y Energía, Junta de Andalucía, sito en Granada, Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 24 de septiembre de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.—6.224-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica de baja tensión:

Origen: Centro de transformación «Dehesa de los Montes».

Final: Red de baja tensión.

Término municipal afectado: Loja.

Tipo: Aéreas trenzadas.

Longitud en kilómetros: 0,354; 0,213; 2,389; 5,580, y 2,414 (acometida).

Conductores: Aluminio de 3,4 por 150; 3,5 por 95; 4 por 50; 4 por 25 y 4 por 4 milímetros cuadrados.

Tensión de servicio: 3 por 380/220 V.

Apoyos: Madera.

Potencia: 3 por 50 KVA.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 17.557.786 pesetas.

f) Finalidad: Dotar de suministro de energía eléctrica a 48 viviendas rurales.

g) Referencia: 3279/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de la Consejería de Economía, Industria y Energía, Junta de Andalucía, sito en Granada, Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 30 de septiembre de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.—6.122-14.

Solicitud de «Compañía Andaluza de Minas, S. A.», de declaración de necesidad de ocupación de bienes y derechos, a efectos de expropiación forzosa, afectados por desvío de la rambla de Lanteira, ensanche de la zona de explotación y ampliación de escombreras para la continuidad de la explotación de «Minas del Marquesado» en términos municipales de Alquife y Lanteira. Expediente 8.299/83

La relación concreta e individualizada, en la que se describen en los aspectos material y jurídico los bienes o derechos que «Compañía Andaluza de Minas, Sociedad Anónima», considera de necesaria expropiación, se envía para su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», en el de la provincia de Granada, en el diario «Ideal», de Granada, y en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Alquife y Lanteira, pudiendo examinarse la misma también en este Servicio Territorial.

Cualquier persona podrá aportar por escrito duplicado ante este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Andalucía (calle Dr. Guirao Gea, sin número, edificio Fleming, Granada), los datos oportunos para rectificar posibles errores de tal relación, completarla u oponerse, por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación (en este caso indicará los motivos por los que deba de considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más convenientes al fin que se persigue). El plazo para formular alegaciones es de quince días, a partir de la última de las publicaciones antes indicadas o de la presente.

Granada, 25 de octubre de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.—15.988-C.

JAEN

Información pública sobre instalaciones eléctricas

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en este Servicio Territorial, con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad de la instalación: Enlace de la subestación 132/25 KV, de Mengibar (Jaén), con líneas existentes:

Características:

1. Salida de diez cables subterráneos a 25 KV, de celdas de la subestación 132/25 KV, de Mengibar, con diferentes secciones y longitudes, para enlace con las líneas existentes de Papelera, Mengibar, Jabalquinto, Cazalilla, IRYDA, Central, Torrubia, C.H.G., Villargordo y Ventosilla.

2. Reforma tramo línea aérea entre apoyos números 2 y 4 de la línea a Jabalquinto.

3. Nuevo tramo de línea aérea en doble circuito a 25 KV, con 210 metros de longitud, continuación del cable subterráneo descrito en 1, entre los apoyos denominados números 8 y 9, para enlace con línea de Torrubia, continuando 60 metros en simple circuito para unión con la línea de C.H.G.

4. Nuevo tramo de línea aérea en doble circuito a 25 KV, con 85 metros de longitud, continuación del cable subterráneo, entre los apoyos denominados números 10 y 11, para enlace con las líneas de Ventosilla y Villargordo.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 3.858.359 pesetas.

Referencia: Número expediente 060-093.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Jaén, 14 de septiembre de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Antonio Molina Rivas.—6.230-14.

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en este Servicio Territorial, con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en paseo de la Estación, 27, Jaén.

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad del servicio conforme a las previsiones del Planer.

Características: Nueva red de distribución en baja tensión en sustitución de la primitiva existente en Fuensanta de Martos, a 220/127 V, en conductores de tipo trenzado de aluminio, con secciones variables entre 150 y 25 milímetros cuadrados, soportados mediante abrazaderas a un cable de acero galvanizado y suspendidos por apoyos de hormigón, palomillas o garras.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 35.982.741 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en paseo de la Estación, número 42, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 27 de septiembre de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Antonio Molina Rivas.—6.231-14.

MALAGA

Información pública sobre instalación eléctrica

De acuerdo con lo establecido en el Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente de alta tensión número 878/1918, incoado en este Servicio Territorial, con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Málaga, Mestranza, 4.

Finalidad de la instalación: Consolidación de línea aérea, polígono Guadalhorce, Cortijo Montes, para alimentación al aeropuerto de Málaga.

Línea eléctrica:

Origen: Línea subterránea polígono Guadalhorce-Pozo Ayuntamiento.

Final: Centro de seccionamiento «Cortijo Montes».

Término municipal afectado: Málaga.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 1,561.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio-acero 116,2 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Aisladores: Cadena 3 elementos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 3 434 200 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en avenida de la Aurora, sin número, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1.ª planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 27 de septiembre de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial.—6 232-14.

ARAGON

Servicios Provinciales de Industria y Energía

HUESCA

Urgente ocupación de la línea eléctrica a 25 KV, desde líneas Arias-Lérida I y II a la E. T. «Amparo», de la Empresa «Hecca». Expediente AT-137/82

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» de fecha 4 de noviembre de 1983 y en el diario «Nueva España», de esta capital, de fecha 28 de octubre de 1983, se ha hecho pública la petición de la Empresa «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», de que sea declarada la urgente ocupación de los bienes afectados por el paso de la línea de transporte de energía eléctrica desde líneas Arias-Lérida I y II a la E. T. «Amparo», cuya declaración en concreto de utilidad pública ha sido otorgada por los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón en Huesca con fecha 14 de junio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre y «Boletín Oficial» de la provincia de 25 de junio).

En las mencionadas publicaciones se detallan los bienes afectados y la relación de interesados.

Lo que se hace público de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 del vigente Reglamento de la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Huesca, 8 de noviembre de 1983.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.—15.141-C.

TERUEL

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de la utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución

A los efectos preventivos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación de una línea eléctrica de alta tensión (YN-14.844), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con residencia en la calle Jaime I, número 13, Tarragona.

Lugar de la instalación: En los términos municipales de Fuentespaldá, Monroyo y Rafales.

Origen: Fuentespaldá.

Final: Rafales.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de la zona (Planer).

Características principales: Línea eléctrica de alta tensión, trifásica, aérea de 5.672 metros de longitud.

Tensión nominal: 25 KV.

Conductor: Cable de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos y de hormigón.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 9.735.810 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas dependencias, sitas en la plaza del General Varela, número 5 principal, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 7 de noviembre de 1983.—El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.—15.197-C.

ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de interior y su acometida subterránea para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: A. T. 11583.

Emplazamiento: Término municipal de Utebo, zona industrial, camino de Casetas.

Potencia y tensiones: 400 KVA de 15/0,380/0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica subterránea de simple circuito a 15 KV y 150 metros de longitud que arrancará de la estación transformadora número 2, de Utebo, de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza».

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a naves industriales.

Presupuesto: 1.246.877 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Bo-

letín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 13 de septiembre de 1983.—El Jefe de los Servicios Provinciales, Mario García-Rosales González.—4.063-D.

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y con el artículo 9.º 2 de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de tipo intemperie y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: A. T. 126/81.

Emplazamiento: Término municipal de Alpartir.

Potencia y tensiones: 160 KVA de 15/0,380/0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea trifásica simple circuito a 15 KV y 765 metros de longitud que derivará de la línea a E. T. «Alpartir número 1».

Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 2.229.563 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «El Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 27 de septiembre de 1983.—El Jefe de los Servicios, Mario García-Rosales González.—4.273-D.

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º 2 de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

Domicilio: San Miguel, 10, Zaragoza.

Referencia: A. T. 134/83.

Tensión: 15 KV, doble circuito hasta el apoyo 6.

Origen: SET 45/15 KV de Epila.

Término: E. T. «Estación de Ferrocarril de Epila».

Longitud: 1.190,92 metros hasta el apoyo 6 (doble circuito) y 2.801,90 metros hasta el final (simple circuito).

Recorrido: Término municipal de Epila.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 8.096.120 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «El Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 27 de septiembre de 1983.—El Jefe de los Servicios, Mario García-Rosales González.—4.274-D.

G. B., S. A.*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración, al amparo de lo previsto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en las actuales oficinas de la Compañía, en Madrid, calle Durán, números 15 y 17, señalándose la primera convocatoria para el próximo día 20 de diciembre, a las diecinueve horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 21 de diciembre, en igual lugar y hora, y de conformidad con el siguiente

Orden del día

1. Cese de los actuales Administradores.
2. Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.
3. Aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Resultados, Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1982.
4. Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio 1983.
5. Nombramiento de Letrado asesor de la Compañía, en cumplimiento de lo previsto en la Ley de 31 de octubre de 1975.
6. Propuesta de ampliación del capital social.
7. Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.
8. Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de noviembre de 1983.—15.956-C.

GENERAL DE TUNIDOS, S. A.**(GETUSA)***Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en el domicilio social, calle Juan Rejón, 105, quinto derecha, en Las Palmas de Gran Canaria, el día 18 de diciembre próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social y modificación del artículo 6.º de los Estatutos.
- 2.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de noviembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—15.961-C.

H. B. A., S. A.*Convocatoria de Juntas generales ordinaria y extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria de la Compañía, a celebrar el día 19 de diciembre de 1983, a las diecisiete horas, en su domicilio del paseo de la Castellana, 130, Madrid, con el siguiente orden del día:

1. Censura de la gestión social.
2. Aprobación, si procede, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1 de julio de 1982 al 30 de junio de 1983, y propuesta de distribución de resultados.
3. Informe de los Administradores sobre las facultades otorgadas en la Junta de accionistas de 16 de diciembre de 1982.
4. Nombramiento, si procede, de Consejeros-Administradores.
5. Facultar, en su caso, al Consejo de Administración para que, durante un plazo de dos años, pueda gestionar y es-

tablecer líneas de crédito, bajo cualquier forma jurídica, ya sea en el ámbito externo de la Sociedad o en el interno de sus propios accionistas, en las condiciones que el Consejo estime conveniente, y hasta una cantidad máxima de 150.000.000 (ciento cincuenta millones de pesetas).

6. Facultar para elevar a públicos los acuerdos que procedan, derivados de esta Junta.

7. Ruegos y preguntas.

8. Lectura y aprobación del acta.

De no celebrarse esta Junta, en primera convocatoria, se convoca, desde ahora, a la celebración de la misma, en segunda convocatoria, al día siguiente, 20 de diciembre de 1983, en el mismo lugar y hora antes señaladas.

Madrid, a 29 de noviembre de 1983.—Un Consejero-Administrador.—15.966-C.

SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, SOCIEDAD ANONIMA*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en el domicilio social, calle Zurbarán, número 14, Madrid, el día 16 de diciembre de 1983, a las 10 (diez) horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 17 de diciembre de 1983, en los mismos lugar y hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1.º Informe y acuerdos, en su caso, sobre enajenación de líneas de negocio y distribución de dividendo a cuenta de reservas disponibles.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 29 de noviembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.944-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.*Dividendo a cuenta, ejercicio 1983*

A partir del día 30 de diciembre de 1983 se pagará, con cargo a los beneficios del ejercicio 1983, en concepto de dividendo a cuenta, por mediación de cualquiera de las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros:

Acciones números 1/308.608.722 (clave de valor: 14452001).

Líquido por cada acción: 25,00 pesetas.

Los Bancos y Cajas de Ahorros tienen las instrucciones oportunas para el pago de este dividendo.

Madrid, 30 de noviembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.972-C.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S. A.*Sindicatos de Obligacionistas Hipotecarios*

Se convoca Asamblea general extraordinaria de obligacionistas para el próximo día 16 de diciembre de 1983, a celebrar en Madrid, en el edificio sito en el número 27 de la calle de Alcalá, a las horas siguientes:

E/Hipotecaria de 30 de diciembre de 1963 (serie A), once horas.

E/Hipotecaria de 28 de noviembre de 1964 (serie B), once treinta horas.

E/Hipotecaria de 1 de noviembre de 1966 (serie C), doce horas.

E/Hipotecaria de 10 de mayo de 1968 (serie D), doce treinta horas.

E/Hipotecaria de 16 de mayo de 1969 (serie E), trece horas.

E/Hipotecaria de 26 de julio de 1971 (serie F), trece treinta horas.

E/Hipotecaria de 17 de octubre de 1977 (serie G), catorce horas, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Informe del Comisario.
- 2.º Adopción de acuerdos.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea.

Caso de no concurrir a la reunión convocada las dos terceras partes de las obligaciones en circulación, la Asamblea tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 16 de enero, a la misma hora, en el mismo lugar y con idéntico orden del día.

Los obligacionistas acreditarán antes de la Asamblea su condición de tales, mediante la presentación de los títulos o la tarjeta de asistencia de las Entidades depositarias.

Madrid, 29 de noviembre de 1983.—Los Comisarios, P. P.—6.639-5.

SOCIEDAD IMPORTACION Y COMERCIALIZACION ELECTRODOMESTICOS MERLONI ARISTON, S. A. (SICEMA, S. A.)*Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Rey Pastor, número 34, polígono industrial de Leganés, Leganés (Madrid), el día 20 de diciembre de 1983, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o, en segunda, el día 21 de diciembre de 1983, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Informe sobre la marcha de la Sociedad, a los efectos del artículo 13 de los Estatutos sociales.
- 2.º Dimisión y nombramiento de Consejeros, en su caso.
- 3.º Autorización para elevación a escritura pública de los acuerdos que en la misma se adopten.
- 4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta, o nombramiento de interventores.

Madrid, 29 de noviembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Marcos Moreno.—15.947-C.

SIDERURGICA DE GALICIA, S. A.*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Habiéndose advertido error en las fechas de la convocatoria que figuran en el texto remitido para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» publicado en el número 280, del día 23 de noviembre de 1983, se declara anulado el mismo a todos los efectos, quedando sustituido por el siguiente:

«El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, en Teixeira (La Coruña), en primera convocatoria, el día 19 de diciembre de 1983, a las trece treinta horas, y, en segunda, si así procediese, el día 20 del mismo mes, a la misma hora y lugar, conforme al siguiente

Orden del día

- 1.º Informe sobre la situación de procedimiento de la suspensión de pagos y adopción del acuerdo que proceda respecto a una nueva prórroga del plazo

de suscripción de la ampliación de capital aprobada por la Junta general en su reunión de 30 de junio de 1982.

2.º Aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas podrán delegar su representación por medio de carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración con carácter especial para esta Junta y sujeción a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Teixeiro (La Coruña), 15 de noviembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—15.951-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Aviso a los señores tenedores de obligaciones de la serie 31.ª

Se recuerda a los señores obligacionistas de la serie 31.ª, emisión 10 de enero de 1980, que el día 10 de enero de 1984, al cumplirse el decimoquinto año de la emisión, podrán ejercitar su derecho al reembolso anticipado de sus títulos. Este reembolso será efectuado a razón de 999,05 pesetas líquidas por título, debiendo llevar adheridos el cupón número 31 y siguientes.

La decisión de optar por el reembolso anticipado deberá ser manifestada a través de las Entidades depositarias de los títulos, en el período comprendido entre los días 9 de diciembre de 1983 a 9 de enero de 1984, ambos inclusive.

El reembolso de los títulos será realizado por mediación de las siguientes Entidades:

Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Banco de Vizcaya.

Banco Español de Crédito.

Banco Hispano Americano.

Los obligacionistas que no ejerciten su derecho al reembolso anticipado podrán optar en enero de 1986, de acuerdo con las condiciones de emisión, por la conversión de sus títulos en acciones de la Sociedad. Las obligaciones que no acudan a la citada conversión se amortizarán por sorteo en los años 1987, 1992 y 1997.

Madrid, 24 de noviembre de 1983.—Secretaría General.—15.955-C.

CURTIDORA GRANADINA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 15 de diciembre próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1. Situación del expediente de suspensión de pagos de la Sociedad.
2. Posibilidad de solicitar la quiebra voluntaria de la Sociedad.
3. Ruegos y preguntas.

La reunión tendrá lugar en el domicilio social de la Empresa, polígono Juncaril, parcelas 227-228-229, de Albolote (Granada).

Albolote (Granada), 16 de noviembre de 1983.—El Presidente, Francisco Garach Gálán.—4.993-D.

ESPAÑOLA DEL ZINC, S. A.

(ZINSA)

Ampliación de capital

Rectificación del anuncio aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número 284, de fecha 28 de noviembre de 1983, página 32255:

•El Consejo de Administración de esta Sociedad, con intervención del Letrado

asesor y haciendo uso de las facultades que le fueron conferidas por la Junta general ordinaria de señores accionistas celebrada el día 17 de mayo de 1982, ha acordado ampliar el capital social en 250.000.000 (doscientos cincuenta millones) de pesetas, o sea, hasta la cifra de 1.000.000.000 (mil millones) de pesetas, con cargo íntegramente a las cuentas Actualización de la Ley de Presupuestos de 1979 y Actualización de la Ley de Presupuestos de 1981, mediante la emisión y puesta en circulación de 500.000 nuevas acciones ordinarias, al portador, de 500 (quinientas) pesetas nominales cada una y de iguales características a las actualmente en circulación, numeradas correlativamente del 1.500.001 al 2.000.000, ambos inclusive. Podrán expedirse títulos múltiples.

La suscripción de las citadas 500.000 nuevas acciones queda reservada a los actuales accionistas, y se efectuará en la proporción de una acción nueva, totalmente liberada, por cada tres de las que posean actualmente, con los mismos derechos políticos y económicos que las que se encuentran en circulación, y participarán en los resultados de la Sociedad a partir del 1 de enero de 1984.

El derecho de suscripción podrá ser ejercitado entre el 15 de diciembre de 1983 al 15 de enero de 1984, ambos inclusive, y tendrá cotización oficial en las Bolsas de Comercio durante el mismo período.

La suscripción de las repetidas acciones podrá realizarse en todas las sucursales y agencias del Banco Central, mediante la entrega del cupón número 47. Los gastos de emisión correrán a cargo de la Sociedad.

El folleto informativo referente a esta ampliación de capital previsto por la legislación vigente se encuentra en el domicilio social de la Empresa, paseo de la Castellana, 126, Madrid-16, y en las Juntas Sindicales de las Bolsas españolas.

Madrid, 29 de noviembre de 1983.—El Consejero Delegado, Fernando Mulas Giménez.—15.929-C.

LIGNITOS CASTELLOTE, S. A.

Convocatoria para Junta general extraordinaria

Al amparo de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 10 de diciembre, a las diez horas, y, de no haber quórum suficiente, el día 12 de diciembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, en los locales de la Cámara Oficial de Comercio e Industria, sitos en la calle Don Jaime I, 18, de Zaragoza, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre las actuaciones llevadas a cabo por el Consejo de Administración de la Sociedad desde su nombramiento.

Segundo.—Estado actual de las minas en explotación.

Tercero.—Estado de cuentas a la fecha.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Bienvenido Aznar Martín.—15.941-C.

ALFACOR, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración del día 11 de octubre, se convoca Junta general de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, polígono Casablanca, barriada de Alcolea, el día 29 de diciembre de 1983, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y el día 30 del mismo mes, en segunda

convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social del ejercicio 1982-83.

2. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1983-84.

3. Aprobación del acta de la sesión.

Córdoba, 22 de noviembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Iñafael Enriquez Romá.—5.019-D.

INMOBILIARIA PROPONSA

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada el día 27 de octubre de 1983, se acordó la reducción del capital social de la Sociedad en la cantidad de 25.000.000 de pesetas.

Lo que se hace saber de acuerdo con el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de noviembre de 1983.—El Consejo de Administración.—4.876-D.

1.ª 1-12-1983

ILE DE REVE, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Mutilva Baja (valle de Aranguren, Navarra), Tallunco, s/n., en primera convocatoria, el día 20 de diciembre de 1983, a las once horas, y, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, para examinar y adoptar el acuerdo que proceda sobre el siguiente punto único:

—Ejercicio del derecho de rescate sobre acciones de esta Sociedad, previsto en el artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Mutilva Baja, 29 de noviembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—19.978-C.

RADIO TELEVISION FUENTES, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrarse en el domicilio social el próximo día 19 de diciembre de 1983, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1.º Nombramiento del Consejo de Administración.

2.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 24 de noviembre de 1983.—El Presidente del Consejo.—15.977-C.

INMOBILIARIA LERCAR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 16 de diciembre, a las siete horas de la tarde, en su domicilio social, o, en su caso, en segunda convocatoria, el día 17 del mismo mes, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Nombramiento de nuevo Administrador-Gerente.

2.º Lectura del auto judicial de fecha 31 de octubre de 1983.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Aprobación del acta de la propia Junta, si procede.

Bilbao, 28 de noviembre de 1983.—El Tutor del Administrador-Gerente, Román Lerchundi Ayúcar.—Segundo accionista, María Angeles Ayúcar San Pedro.—6.635-B.

PEÑAHORA, S. A.*Reducción de capital*

Pone en conocimiento público que la Junta general universal y extraordinaria celebrada el día 18 de noviembre de 1983, con la asistencia total del capital social, adoptó por unanimidad y entre otros, los siguientes acuerdos:

Reducir el capital en la cantidad de pesetas 2.000 por acción, reintegrando a los accionistas la cantidad de veintiún millones doscientas ochenta y ocho mil pesetas (21.288.000 pesetas), y dejando para lo sucesivo un capital social de doscientas treinta y cuatro millones ciento sesenta y ocho mil (234.168.000) pesetas, integrado por 10.644 acciones al portador de pesetas 22.000 de valor nominal cada una de ellas.

Madrid, 21 de noviembre de 1983.—El Secretario.—15.654-C. 1.ª 1-12-1983

VALDECORROS, S. A.*Reducción de capital*

Pone en conocimiento público que la Junta general universal y extraordinaria celebrada el día 16 de noviembre de 1983, con la asistencia total del capital social, adoptó por unanimidad y entre otros, los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social en la cantidad de 19.870 pesetas por acción, reintegrando a los accionistas la cantidad de ciento treinta y cuatro millones novecientas noventa y seis mil setecientas ochenta pesetas (134.996.780 pesetas), y dejando para lo sucesivo un capital de ochocientos ochenta y tres mil doscientas veinte pesetas (883.220 pesetas), integrado por 6.794 acciones al portador de 130 pesetas de valor nominal cada una de ellas.

Madrid, 21 de noviembre de 1983.—El Secretario.—15.653-C. 1.ª 1-12-1983

UNION DE EMPRESAS MADERERAS, SOCIEDAD ANONIMA*Reducción de capital*

Por acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada el 28 de octubre de 1983, se reduce el capital de la Sociedad en 210.000.000 de pesetas, mediante el reembolso de dicho importe a los accionistas en efectivo, con la consiguiente minoración del valor nominal de las acciones. Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

Carballo, 15 de noviembre de 1983.—El Consejo de Administración.—6.399-2. y 3.ª 1-12-1983

**KALI-CHEMIE IBERIA, S. A.
MINAS DE BARITINA, S. A.***Segundo anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, las dos Sociedades arriba referidas anuncian que en sendas Juntas universales de accionistas, celebradas en el domicilio social el día 1 de octubre de 1983, se acordó, en cada una de las citadas Juntas y por unanimidad la fusión de ambas Sociedades, mediante la absorción de «Minas de Baritina, S. A.», que se disuelve, sin liquidación, traspasando en bloque a título de sucesión universal todo su patrimonio activo y pasivo a «Kali-Chemie Iberia, Sociedad Anónima», que actúa como Socie-

dad absorbente y de conformidad con la preceptiva autorización gubernativa.

También se acordó por ambas Juntas y por unanimidad la aprobación de los respectivos balances de situación, cerrados el día anterior al acuerdo, que servirán de base a la fusión.

El precedente acuerdo de fusión queda sometido a la condición suspensiva de que por el Ministerio de Economía y Hacienda sean concedidos a la operación los beneficios de la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y Reglamento para su aplicación.

Madrid, 4 de noviembre de 1983.—El Secretario de los Consejos de Administración de «Kali-Chemie Iberia, S. A.» y «Minas de Baritina, S. A.»—15.577-C.

2.ª 1-12-1983

PUNTA AGUILA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general celebrada el día 24 de octubre de 1983, se ha decidido proceder a la fusión de las Compañías «Punta Aguila, S. A.» y «Punta Delfin, S. A.» mediante la absorción de esta última por la primera, con el consiguiente traspaso en bloque del patrimonio social de la absorbida que adquiere la absorbente, lo que se publica como prevé la Ley de Sociedades Anónimas y a cuantos efectos fueren procedentes.

San José de Ibiza (Baleares), 25 de octubre de 1983.—El Secretario de la Junta universal.—6.302-8. y 3.ª 1-12-1983

CONSTRUCCIONES MOLINER, S. A.

Según previene el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta general que con carácter de universal se celebró el día 15 de noviembre de 1983 acordó la reducción del capital social de «Construcciones Moliner, S. A.», en la cifra de veintiséis millones (26.000.000) de pesetas. Joaquina Aragó Porcar Presidenta del Consejo de Administración.

Puerto Sagunto (Valencia), 16 de noviembre de 1983.—6.401-8. y 3.ª 1-12-1983

PUNTA DELFIN, S. A.

Por acuerdo de la Junta general celebrada el día 24 de octubre de 1983, se ha decidido proceder a la fusión de las Compañías «Punta Aguila, S. A.» y «Punta Delfin, S. A.», mediante la absorción de esta última por la primera, con el consiguiente traspaso en bloque del patrimonio social de la absorbida que adquiere la absorbente, lo que se publica como prevé la Ley de Sociedades Anónimas y a cuantos efectos fueren procedentes.

San José de Ibiza (Baleares), 25 de octubre de 1983.—El Secretario de la Junta universal.—6.403-8. y 3.ª 1-12-1983

**PERFILES CONFORMADOS EN FRIO
SOCIEDAD ANONIMA
PECOFRISA**

El Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Zaragoza, en el domicilio social calle de Albarracín, número 13 y 15, a las once horas del día 17 de diciembre de 1983, en primera convocatoria, o al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para el caso de no haber alcanzado en la primera el quórum legalmente necesario.

Los puntos del orden del día para el desarrollo de la Junta, serán los siguientes:

1.º Reelección y ratificación de Consejeros.

2.º Ratificación de la gestión del Consejo.

3.º Ruegos y preguntas.
4.º Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1983.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Luis Novellón Esteban.—15.734-C.

HARINAS POLO, S. A.**ZARAGOZA**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, calle Albareda, número 6, de Zaragoza, el día 22 de diciembre de 1983, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación del balance, cuenta y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 1982 y 1983.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1983/1984.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1983.—El Consejo de Administración.—15.712-C.

FIDUCIAIRE DE GENEVE, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de «Fiduciaire de Genève, S. A.», en liquidación para su celebración el día 23, en primera convocatoria, o el día 24 del mes de diciembre de 1983, en el domicilio de Alberto Alcocer, número 13, para debatir los siguiente puntos del

Orden del día

1. Resolución sobre la disolución de la Sociedad «Fiduciaire de Genève, S. A.», en liquidación y apertura del período de liquidación.

2. Ruegos y preguntas.

Madrid, 23 de noviembre de 1983.—15.709-C.

KOMAR, S. A.*Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

Por el acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, avenida Diagonal, 38ª, 1.º, el día 27 de diciembre de 1983, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o, el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar los acuerdos pertinentes sobre el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Informe del Presidente actual de la Sociedad sobre la situación actual.

3.º Propuesta de ratificación de las decisiones adoptadas por la Presidencia, incluido el cese del anterior Administrador de la Sociedad, señor de Font y de la rescisión del contrato de compraventa existente con «Provasa» y del contrato con «Estraic, S. A.».

4.º Acuerdo de inactividad productiva de la Compañía.

5.º Delegar, si procede, facultades al Secretario del Consejo, a fin de adoptar las medidas legales precisas, derivadas del punto anterior y para realizar los estudios jurídico-económicos que considere necesarios para esclarecer la situación de la Empresa en sus varias facetas. El Secretario, caso de ser aprobada esta delegación, asumiría todas las funciones del Consejo de Administración.

6.º Aprobación del acta de reunión.

Barcelona, 21 de noviembre de 1983.—El Secretario, Daniel Pérez Guerra.—15.691-C.

TALLERES FELIPE VERDES, S. A.**Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas**

De conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, carretera de Igualada a Sitges, kilómetro 2, en Vilanova del Camí (Barcelona), el día 19 de diciembre de 1983, a las nueve horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora señalados, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Reducción del capital social y consiguiente modificación, en su caso, de los Estatutos sociales.

2.º Aprobación, en su caso, del acta de la Junta general extraordinaria.

Vilanova del Camí, 21 de noviembre de 1983.—El Administrador.—15.689-C.

LUIS NIETO GONZALEZ, S. A.**Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas**

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid, se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará, de acuerdo con los Estatutos sociales y demás disposiciones vigentes, en el domicilio social, paseo Santa Isabel, número 9, de Madrid, a las dieciocho treinta horas, el día 19 de diciembre de 1983, en primera convocatoria, o, en segunda, si procediere al siguiente día 20 de diciembre, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las Memorias, balances y cuentas de los ejercicios de 1975 al año 1982, ambos inclusive.

2.º Examen de la gestión de los Administradores de la Sociedad, durante los ejercicios de 1975 a 1982, ambos inclusive, ratificando o rectificando el actual Consejo de Administración.

3.º Adopción de acuerdos sobre posibles responsabilidades de los Administradores y de los Directores Gerentes de la Sociedad.

4.º Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados.

5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1983.

6.º Lectura y, aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Madrid, 14 de noviembre de 1983.—El Presidente, Antonio Martín Carrillo.—15.645-C.

SOCIEDAD MERCANTIL PRENISA ESPAÑOLA, S. A.**Convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas**

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Prenisa Española, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, calle Princesa, número 1, planta número 13, oficina número 7, de Madrid, el día 27 de diciembre de 1983, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a las trece horas del día siguiente, bajo el siguiente orden del día:

1.º Ratificación por la Junta de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión de fecha 13 de octubre de 1983.

2.º Disolución de la Sociedad y, en su caso, apertura del período de liquidación

y nombramiento de los Liquidadores oportunos.

Madrid, 14 de noviembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración y accionista, Jaikishin Wadhmal Balani. 15.646-C.

PROMOTORA INMOBILIARIA TORELLÓ, S. A.

Por acuerdo de la Junta general universal de accionistas de la Compañía «Promotora Inmobiliaria Torelló, S. A.», celebrada el día 7 de febrero de 1983, se aprobó el siguiente balance final de dicha Sociedad:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	1.351.748
Resultados negativos	1.557.466
Total	2.909.214
Pasivo:	
Capital	2.000.000
Fondo reserva	909.214
Total	2.909.214

Lo que se hace público a efectos de lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Torelló, 22 de abril de 1983.—15.492-C.

GAMMA, S. A.**BARCELONA-24**

Calle Algret de Dalt, 26, 6.º, 1.ª

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la Junta general universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 7 de septiembre de 1979, acordó la disolución de la Sociedad, habiendo practicado las operaciones liquidatorias, resultando el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja	205.652
Inmuebles	4.331.728
Total	4.537.380
Pasivo:	
Capital	700.000
Reservas	3.837.380
Total	4.537.380

Barcelona, 30 de septiembre de 1983.—El Secretario, Jorge Sopena Gil.—15.442-C.

SOCIEDAD MERCANTIL PRENISA CANARIAS, S. A.**Convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas**

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Prenisa Canarias, S. A.», a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social, calle Francisco de Ricci, número 7, 5.º-A., de Madrid, el día 27 de diciembre de 1983, a las nueve horas de su mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a las diez horas de la mañana del día siguiente, bajo el siguiente orden del día:

1.º Ratificación por la Junta de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión de fecha 13 de octubre de 1983.

2.º Disolución de la Sociedad, y, en su caso, apertura del período de liquidación

y nombramiento de los Liquidadores oportunos.

Madrid, 14 de noviembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración y Accionista, Jaikishin Wadhmal Balani. 15.647-C.

LAFAMAR, S. A.-SEGUROS**(En liquidación)**

A tenor de los acuerdos tomados en la Junta general extraordinaria, celebrada el día 8 de febrero de 1982, debidamente convocada al efecto y con asistencia de todos los accionistas, en la misma se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Disolver la Sociedad al amparo de lo dispuesto en el número 5 del artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Nombrar liquidador a don Francisco Lalaguna Santafé, que tendrá todas las facultades que por imperativo legal y de los Estatutos sociales corresponden a tal cargo.

3.º El referido cargo de liquidador será gratuito y se establece un plazo para realizar la total liquidación hasta el día 15 de diciembre de 1982.

4.º El nombrado, presente en este acto, acepta el cargo.

Esta publicación se realiza de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Zaragoza, 15 de diciembre de 1982.—El Liquidador.—4.977-D.

TITULOS PROCEDENTES DE UNION CAPITALIZADORA, S. A.

Resultado del sorteo de capitales adicionales y amortización de títulos realizado en Madrid el día 18 de noviembre de 1983:

FLY GUS NLC GIC
JLM SRK CHOB BVY

Madrid, 18 de noviembre de 1983.—15.428-C.

PRODUCTORA GENERAL DE ACEITES, S. A.**(PROGRASA)**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, adoptado con intervención de Letrado asesor, en su reunión del día 25 de octubre de 1983, se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general ordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el día 21 de diciembre próximo, a las doce treinta horas, en la calle de Pío XII, número 55, de Madrid, y, en su caso, en segunda convocatoria al siguiente día 22, en el mismo lugar y hora y con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio 82/83 y propuesta de aplicación de resultados. Adopción de acuerdos complementarios.

2. Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 82/83.

3. Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

4. Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes para el ejercicio 82/83.

5. Ruegos y preguntas.

6. Aprobación del acta de la Junta general o, en su caso, designación de dos accionistas interventores.

Madrid, 14 de noviembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración. 15.458-C.

GESCAIXA I, S. A.

Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares

«Gescaixa I, S. A.» y la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorro de Cataluña y Baleares, en su calidad de Sociedad gestora y Entidad depositaria, respectivamente, de «Foncaixa I, Fondo de Inversión Mobiliaria», en cumplimiento del Reglamento de gestión del mismo, hacen pública la siguiente propuesta de modificación de los artículos 6.º, 12 y 13 del citado Reglamento de gestión:

Artículo 6.º

El patrimonio del Fondo estará invertido en valores con cotización calificada en las Boisas Oficiales de Comercio, en Deuda del Estado y del Tesoro, activos emitidos por el Banco de España y en los demás activos financieros, que, por su vencimiento o recompra pactada a muy corto plazo y por las garantías de realización, puedan asimilarse a efectivo. En ningún caso podrá adquirirse valores con vencimiento o recompra pactada superior a un año, ni podrá ser el vencimiento medio de la cartera superior a ciento veinte días (párrafos del 2 al 5, no varían).

IX. Normas contables y criterios de valoración.

Artículo 12.

A) Habida cuenta del corto plazo de amortización, y de las características intrínsecas de los títulos que formarán la cartera del Fondo, éstos se valorarán siguiendo el criterio de «valor amortizado». A tal efecto, cada día el valor de cada título se verá incrementado en la cantidad resultante de dividir la diferencia existente entre el precio de adquisición del mismo y su valor nominal o, en su caso, del valor pactado de enajenación por el número de días naturales que haya entre la fecha de adquisición y la de vencimiento o recompra. Los incrementos, atribuibles a días festivos, se contabilizarán el día hábil siguiente. En el caso de títulos que devenguen cupones o intereses periódicos, el importe de los mismos se considerará devengado por partes iguales en cada uno de los días del correspondiente período.

B) Asimismo, se preverán, día a día, los intereses de la cuenta corriente y la comisión de gestión, al igual que los impuestos que, a tenor de la legislación vigente en cada momento puedan gravar tanto el beneficio obtenido como la comisión de gestión a pagar. A efectos patrimoniales y de cálculo del valor liquidativo de la participación, todas estas dotaciones se incorporarán a sendos fondos, activos o pasivos, según corresponda.

C) A todos los efectos, el resultado contable de la aplicación de las normas contenidas en los apartados anteriores, se reputará como resultado ya realizado y susceptible de distribución a los partícipes.

D) En caso de enajenación, antes de su vencimiento, de activos cualesquiera, se considerará como resultado de la operación la diferencia existente entre el valor por el cual el activo, en cuestión, figurase contabilizado el día anterior a la enajenación y el ingreso realmente obtenido. En caso de haber en cartera activos de la misma naturaleza y que confieran idénticos derechos, pero valorados a distintos precios, se considerará que el enajenado es el que haya permanecido más días en el Fondo.

E) Como resultado de la aplicación de las normas contenidas en el presente artículo y en el que le sigue, se hace constar que el valor liquidativo de la participación, calculado con arreglo a la legislación vigente, deberá permanecer cons-

tante desde el mismo día de la entrada en vigor de dichos artículos.

X. Distribución de beneficios a los partícipes.

Artículo 13.

A) Los beneficios serán el resultado de deducir de la totalidad de los ingresos obtenidos por el Fondo, la comisión de gestión prevista en el presente Reglamento

B) Sin menoscabo de que el ejercicio coincida con el año natural, el beneficio se calculará cada día hábil, debiendo coincidir, exactamente, por la aplicación de las normas contenidas en el artículo anterior, el beneficio anual con la suma aritmética de los beneficios calculados en los días del propio año.

C) El beneficio diario se distribuirá entre los partícipes en proporción directa al número de participantes de que cada uno sea propietario. Dicho beneficio se acreditará en cuentas acreedoras a favor de cada partícipe, el propio día en que se calcule.

D) Una vez por cada mes natural, coincidiendo con el primer día hábil del mismo, se pagará a los partícipes los beneficios acreditados durante el mes natural anterior.

Barcelona, 30 de noviembre de 1983.—15.983-C.

AUTOPISTAS,
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA-6

Plaza de Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 15 de diciembre de 1975, que el pago del cupón semestral número 16 se efectuará, a razón de 45 pesetas líquidas por cupón, a partir del día 15 de diciembre de 1983, en la Caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de Crédito:

Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 15 de noviembre de 1983.—Jorge Masía Mas-Bagá, Consejero Delegado.—6.638-8.

AUTOPISTAS,
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA-6

Plaza de Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 18 de junio de 1971, que el pago del cupón semestral número 25 se efectuará, a razón de 40 pesetas líquidas por cupón, a partir del día 18 de diciembre de 1983, en la Caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de Crédito:

Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 18 de noviembre de 1983.—Jorge Masía Mas-Bagá, Consejero Delegado.—6.637-8.

AUTOPISTAS,
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA-6

Plaza de Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 15 de di-

ciembre de 1987, que el pago del cupón semestral número 32 se efectuará, a razón de 76,10 pesetas líquidas por cupón, resultado de aplicar el 15,406 por 100 bruto, nuevo tipo de interés acordado en asamblea de obligacionistas de 1 de junio de 1982, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 10 del mismo mes y año, a partir del día 15 de diciembre de 1983, en la Caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de Crédito:

Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 15 de noviembre de 1983.—Jorge Masía Mas-Bagá, Consejero Delegado.—6.338-8.

VICSASA, S. A.

(En liquidación)

Junta general de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 20 de diciembre de 1983, a las trece horas treinta minutos, en las oficinas de la Caja de Ahorros Comarcal de Manlleu, sitas en rambla Hospital, número 11, de Vich (Barcelona), y de no reunirse el quórum suficiente, el día 22 de diciembre de 1983, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

- 1.º Elección de Presidente y Secretario de la Junta.
- 2.º Aprobación, si procede, del balance final de liquidación, y consecuentemente, aprobación de la liquidación de la Sociedad y adjudicación de cuotas.
- 3.º Aprobación, si procede, de la gestión del liquidador durante el período de liquidación.
- 4.º Instrumentación de acuerdos.
- 5.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta o lectura de la misma con la consiguiente aprobación.

Madrid, 29 de noviembre de 1983.—El liquidador, R. Armesto.—6.634-8

GINES HUERTAS CERVANTES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 16 de diciembre de 1983, a las diez horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, en su caso, el día 17 del mismo mes y hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Renovación del Consejo de Administración.
- 2.º Ampliación del capital.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Cartagena, 28 de noviembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Tomás Huertas Cerezo.—15.928-C.

USACAR, S. A.

MURCIA

Ibáñez Martín, 19

Se convoca a los señores accionistas a la Junta extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 16 de diciembre de 1983, a las trece horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, en su caso, el día 17 del mismo mes y hora, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Renovación del Consejo de Administración.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Cartagena, 28 de noviembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, José Huertas Sepulcre.—15.930-C.

S. A. TREÜ,

Asesoramiento y Servicios

Se convoca a los señores accionistas a la Junta extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 18 de diciembre de 1983 a las trece y cuarto horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, en su caso, el día 17 del mismo mes y hora, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Renovación del Consejo de Administración.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Cartagena, 28 de noviembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, José Huertas Sepulcre.—15.929-C.

CLORCAMOVIL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 18 de diciembre de 1983, a las doce cuarenta y cinco horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, en su caso, el día 17 del mismo mes y hora, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Renovación del Consejo de Administración.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Cartagena, 28 de noviembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Tomás Huertas Cerezo.—15.931-C.

KYKO INTERNACIONAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General ordinaria de accionistas de esta Sociedad Anónima, para el día 20 de diciembre de 1983, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente y a la misma hora, en la calle Villa de Madrid, 52, polígono industrial «Fuente del Jarro», Paterna (Valencia), para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Traslado del domicilio social de la Compañía.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 1983.
- 3.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1983.
- 4.º Aprobación de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio de 1983.
- 5.º Designación de accionistas censores de cuentas.
- 6.º Renovación del Consejo de Administración. Ceses y nombramientos.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 29 de noviembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración. 15.954-C.

S. A. VICHY CATALAN

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general extraordinaria, que se celebrará, de primera convocatoria, el día 22 del corriente mes de diciembre, a las once horas, en el domicilio social, calle de Lauria, número 126, de esta ciudad, y, en su caso, de segunda convocatoria, el siguiente día 23, en el mismo local y hora, para resolver sobre el orden del día que se cita a continuación:

Cese reglamentario y elección de señores Consejeros.

Barcelona, 25 de noviembre de 1983.—El Presidente.—15.950-C.

NERPEL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en la calle Valencia, número 488, de Barcelona, a las diez horas del próximo 29 de diciembre del corriente año, en primera convocatoria, o veinticuatro horas más tarde, en segunda, con el siguiente orden del día:

1. Deliberar y resolver, en su caso, sobre la autorización y otorgamiento de facultades al Administrador de la Sociedad para que, en nombre y representación de la misma, pueda acudir a ampliaciones de capital de otras Sociedades.
2. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 17 de noviembre de 1983.—El Administrador.—15.948-C.

ESTACION DE ESQUI DE CERLER, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Barcelona, calle San Elías, números 29-31, 8.ª planta, el próximo día 20 de diciembre, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el siguiente día, 21 del mismo mes, a la misma hora, con el objeto de deliberar y acordar acerca del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de octubre de 1983.
- 2.º Aplicación de resultados del indicado ejercicio.
- 3.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada durante el último ejercicio.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 5.º Cambio del domicilio social.
- 6.º Modificación del artículo 24 de los Estatutos sociales.
- 7.º Renovación del Consejo de Administración.

Barcelona, 18 de noviembre de 1983.—El Presidente del Consejo.—15.946-C.

DIARIO Y EDICIONES DE INFORMACION ECONOMICA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la calle San Romualdo, número 28, el día 16 de diciembre de 1983, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su defecto, el día 17, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Modificación del Consejo de Administración.

- 2.º Modificación del capital social.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 29 de noviembre de 1983.—El Consejo de Administración.—15.945 C.

COLEGIO HEIDELBERG, S. A.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de esta Sociedad, en los locales del «Colegio Heidelberg», sito en Barranco Seco, sin número, para el próximo día 19 de diciembre, a las ocho de la tarde. De no existir quórum suficiente para la celebración de tal Junta, se determina el día 20, a la misma hora, para la segunda convocatoria.

El orden del día a seguir será el siguiente:

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas, correspondientes al ejercicio transitorio del 1 de enero al 30 de junio de 1983, así como la propuesta de aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración.
2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio anual del 1 de julio de 1983 al 30 de junio de 1984.
3. Nombramiento de los interventores para la aprobación del acta de la presente Junta.
4. Informe del Consejo sobre la situación de la Sociedad.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas que figuren inscritos como tales en el Libro de Socios con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de noviembre de 1983.—El Consejo de Administración, P. D., José Juan González Batista, Presidente.—5.029-D.

SOIBA, S. A.

BARCELONA-8

Rosellón, 216. 14-A

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Soiba, S. A.», de fecha 10 de septiembre de 1983, constituida con carácter universal, adoptó los siguientes acuerdos:

- 1.º Disolver la Sociedad «Soiba, S. A.», cuya disolución surtirá efecto a partir de la presente fecha.
- 2.º Aprobar el balance con el que se efectúa la disolución, practicado y cerrado el día de hoy, que seguidamente se transcribe:

	Activo	Pasivo
Caja y Bancos	15.620	
Pérdidas	2.084.380	
Capital		2.100.000
	2.100.000	2.100.000

- 3.º Careciendo de pasivo exigible y no teniendo operaciones pendientes se acuerda la liquidación de la Sociedad, distribuyendo a prorrata entre los accionistas el haber resultante, en función de sus respectivas participaciones accionarias.

Como consecuencia, queda disuelta, liquidada y extinguida la Compañía «Soiba, Sociedad Anónima».

Barcelona, 10 de septiembre de 1983, El Secretario de la Junta.—4.895-D.